



RAWSON, 7 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 5149-ME-13; y

Prof. GUSTAVO GUINLE CONSIDERANDO:

Director General  
de Educación Superior  
MINISTERIO DE EDUCACION

Que por el Expediente consignado en el Visto, se solicitó declarar de Interés Educativo la "Reunión Nacional de Educación en la Física" organizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Catamarca, que se llevó a cabo los días 15, 16, 17, y 18 de Octubre de 2013 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 31, se halla el aval del presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;  
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo la "Reunión Nacional de Educación en la Física" organizada por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de Catamarca, que se llevó a cabo los días 15, 16, 17, y 18 de Octubre de 2013 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Universidad Nacional de Catamarca sita en la avenida Belgrano 300 Planta Alta (C.P. 4700) San Fernando del Valle de Catamarca, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Gladys Beatris HARRIS  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACION  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 258

LEGISLACION  
CPIE  
CHUBUT

Nº 4573